

**RICARDO ALONSO PÉREZ, INGENIERO DEL SERVICIO DE
TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACIÓN DE
GRANADA,**

En referencia a las entradas en las plantas de tratamiento de residuos municipales Ecocentral Granada (T.M. Alhendín) y Vélez de Benaudalla,

INFORMA

Conforme al Reglamento regulador del servicio publicado en el B.O.P. número 195, de 13 de octubre de 2017, la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales no procedentes de la recogida municipal se realiza con arreglo al procedimiento de autorizaciones establecido en el artículo 4.3. Dichas autorizaciones tendrán carácter permanente salvo revocación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 6.1 del citado Reglamento y motivos de interés público se modificó el horario de funcionamiento y el acceso de los usuarios a las instalaciones provinciales debido al riesgo extremo de incendio durante los meses de verano (julio y agosto).

Superado el periodo de máximo riesgo, el régimen de entrada y horarios a las instalaciones de tratamiento vuelve a ser el previsto en el artículo 6º del Reglamento regulador del servicio mencionado, según:

1. Vehículos que transportan residuos voluminosos y residuos biodegradables de parques y jardines:
 - a. Planta de Tratamiento de Alhendín “ECOCENTRAL Granada”: de lunes a viernes en horario de 7:00 a 15:00 horas. El aporte de estos residuos fuera de este horario deberá ser autorizado expresamente por la Diputación de Granada.
 - b. Planta de Tratamiento de Vélez de Benaudalla: de lunes a viernes en horario de 7:00 a 14:00 horas. El aporte de estos residuos fuera de este horario deberá ser autorizado expresamente por la Diputación de Granada.

Código Seguro De Verificación	PK3JYXFCMh7HeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Alonso Pérez - Ingeniero del Sptm-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/09/2021 14:22:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

2. Vehículos que transportan residuos directamente al vertedero:

- a. Planta de Tratamiento de Alhendín “ECOCENTRAL Granada”: de lunes a jueves de 6:00 a 18:00 horas. Viernes y sábado de 6:00 a 14:00 horas. El aporte de estos residuos fuera de este horario deberá ser autorizado expresamente por la Diputación de Granada.
- b. Planta de Tratamiento de Vélez de Benaudalla: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. El aporte de estos residuos fuera de este horario deberá ser autorizado expresamente por la Diputación de Granada.

Código Seguro De Verificación	PK3JYXFCMh7HeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Alonso Pérez - Ingeniero del Sptm-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/09/2021 14:22:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

